MODIFICATORIO DE ADICION # 1 A LA ACEPTACIÓN OFERTA No. CO1.PCCNTR.5254571 del 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y IPS MEDI-SALUD S.A.S

Entre los suscritos, **MAURICIO GOMEZ FAJARDO**, domiciliado en la ciudad de Tuluá, identificado con la Cedula No. 94.394.545 Tuluá, quien en su calidad de Subdirector (e) de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-00411 del 15 de marzo de 2023 y Acta de Posesión No. 075 del 15 de marzo de 2023, y en especial de las delegadas por el Director General del Sena, mediante Resolución No. 1972 de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte la empresa **IPS MEDI-SALUD S.A.S.** distinguido con **Nit No. 900617163-6** Representado legalmente por el señor **Angela Maria Morales Bohorquez,** identificado con C.C. 34.536.086, hemos convenido suscribir la presente acta de adición del contrato No. CO1.PCCNTR.5254571 del 2023 de invitación Publica No. MC-VLL-CAB-0026-2023, el cual se regirá por las siguientes clausulas, previas estas consideraciones **1)** Que el día veintiocho (28) de julio se aprobó el acta de aceptación No. CO1.PCCNTR. 5254571 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0026-2023. **2)** Que en el acta de aceptación de la oferta se fijó como valor la suma de OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 8.391.000) al igual que en la Plataforma SECOP II. **3)** Que el presupuesto oficial para la Contratar el servicio de un operador para el suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro Agropecuario de Buga, es de DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. ($12.371.168), valor por el cual se expidió el CDP No. 5323 del 20 de abril de 2023, el cual fue adjudicado al proponente IPS MEDI-SALUD S.A.S. por valor OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 8.391.000) así como se muestra en el cuadro a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	% IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	VARICELA: ESQUEMA DE VACUNACION 2 DOSIS	UNIDAD	38	$ 103,500	**0**	$ 103,500	$ 3,933,000
2	VACUNA TOXOIDE DIFTERICO: ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS, SOLO PARA APRENDICES DEL SEXO MASCULINO	UNIDAD	306	$ 10,500	**0**	$ 10,500	$ 3,213,000
3	HEPATITIS B: ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS	UNIDAD	50	$ 24,900	**0**	$ 24,900	$ 1,245,000
						TOTAL	$ 8,391,000

4) Que mediante solicitud de Justificación de modificación de adición al contrato enviada bajo radicado No. 76-1-2023- 012845 de fecha 20 de septiembre de 2023, el supervisor del contrato Jose Julian Mosquera Martinez, solicita al Subdirector (e) del Centro, que se modifique el valor del contrato así como se justifica: : *Por motivos de que se dio apertura de la quinta oferta educativa el cual se incrementa el numero de aprendices a vacunar, además hay un presupuesto disponible a utilizar en el CDP. por tal motivo se requiere realizar la adición.*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	% IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	VARICELA: ESQUEMA DE VACUNACION 2 DOSIS	UNIDAD	38	$ 103,500	**0**	$ 103,500	$ 3,933,000
						TOTAL	$ 3,933,000

Por lo anterior, solicito su aprobación para realizar la adición por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 3,933,000), de acuerdo con la justificación realizada.

", por tal motivo el nuevo valor del contrato es DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($12.323.000,00). **5)** Que mediante comunicación de fecha 21 de septiembre de 2023 con radicado No. 76-9-2023-029327, el subdirector (e) del Centro autoriza la respectiva adición. **6)** El requerimiento que se deben adicionar al presente contrato son los mismos de las especificaciones técnicas iniciales. **7)** Que el contrato CO1.PCCNTR.5254571 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0026-2023, se encuentra

amparado por el CDP No. 5323 del 20 de abril 2023. **8)** Que se puede adicionar el valor del presente contrato, toda vez que no se encuentra por fuera del objeto contractual. **9)** Que la Ley 80 de 1993, permite adiciones hasta por el 50% del valor inicial del contrato y modificaciones al contrato siempre y cuando se requiera, se justifique y no afecte sustancialmente el objeto contractual **10)** Que se requiere adicionar el presente contrato, pues se debe aumentar su valor, de manera que se conserve el equilibrio económico para las partes, y se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERO**: Adicionar el valor del contrato CO1.PCCNTR.5254571 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0026-2023, por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 3,933,000). **SEGUNDO**: El valor total del contrato CO1.PCCNTR.5254571 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0026-2023, queda por la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($12.323.000,00).** así como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	% IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	VARICELA: ESQUEMA DE VACUNACION 2 DOSIS	UNIDAD	76	$ 103,500	**0**	$ 103,500	$ 7,866,000
2	VACUNA TOXOIDE DIFTERICO: ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS, SOLO PARA APRENDICES DEL SEXO MASCULINO	UNIDAD	306	$ 10,500	**0**	$ 10,500	$ 3,213,000
3	HEPATITIS B: ESQUEMA DE VACUNACIÓN: 3 DOSIS	UNIDAD	50	$ 24,900	**0**	$ 24,900	$ 1,245,000
						TOTAL	$ 12,324,000

TERCERO: Se hace necesario que el Contratista efectué la modificación correspondiente a que haya a lugar en las garantías exigidas inicialmente en lo concerniente al valor adicionado al contrato y al tiempo de ejecución. **CUARTO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **QUINTO**: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia.

Se firma la presente acta en la ciudad de Guadalajara de Buga, el veintiuno (21) de septiembre de 2023.

Revisó: Jheferson Millan Orozco - Abogado CAB

Elaboro: Miguel Andres Jaimes Quintero – Apoyo de compras